



# Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –

Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

17 4 JUN 2023

Expte. N° 51.267-2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Farm. Ana Estela CRUZ, presenta su renuncia condicionada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Salud Pública) con atención a Tecnología Farmacéutica I, del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, para iniciar los trámites de la Jubilación de acuerdo a los términos de la Ley n° 26.508 y del Decreto N° 8820/62, a partir del día 01/06/2023;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y a lo tratado por este H.Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes que optaron por el régimen del decreto antes mencionado, mientras dure la tramitación de su jubilación, podrán continuar desempeñando sus tareas, con recepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que se le comunica que ha obtenido el beneficio jubilatorio;

Que el Docente en cuestión deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 09-06-2023)

### R E S U E L V E:

Art.1º)-Elévese las presentes actuaciones a la Superioridad con opinión favorable de esta Facultad, para que se acepte a partir del día 01/06/2023, la renuncia condicionada de la Farm. Ana Estela CRUZ, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Salud Pública) con atención a Tecnología Farmacéutica I, del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, para iniciar los trámites de la Jubilación de acuerdo a los términos de la Ley n° 26.508 y del Decreto N° 8820/62.-

Art.2º)-La señora Profesora CRUZ, deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES.-

RESOL. HCD N°: **0402 2023**

JLRL

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC-BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN